



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6747952 de 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	Secretaria General
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.6747952 de 2024
<b>OBJETO</b>	Contratar la actualización al licenciamiento, soporte técnico, mantenimiento y realizar los desarrollos de acuerdo con los requerimientos funcionales en la plataforma OnBase
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	10/09/2024
<b>FECHA DE INICIO</b>	16/09/2024
<b>PLAZO INICIAL</b>	Plazo del contrato: Será hasta el 31 de diciembre de 2024 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.  Plazo de vigencia de la renovación al licenciamiento propiedad del SENA: Será por el término de un (1) año, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	31/12/2024
<b>CONTRATISTA</b>	GIGA COLOMBIA SAS
<b>CC o NIT</b>	900.554.898
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA</b>	ADRIANA DEL CARMEN SALES MIRANDA
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	51.957.993
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	La ejecución del contrato tendrá lugar en las instalaciones del SENA Dirección General (Calle 57 No. 8 – 69), Bogotá, D.C –Colombia.



VALOR INICIAL	\$ 3.113.001.520																																																																													
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>Pagos que se realizarán durante el contrato</b>	<b>Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato</b>	<b>Requisito para el pago</b>																																																																											
	<b>PAGO 1:</b> Un pago correspondiente al valor de la renovación	\$2.946.520.520	Entrega de una certificación por parte del fabricante donde se evidencie la renovación al siguiente licenciamiento propiedad de la entidad, incluyendo los tiempos de vigencia:																																																																											
	al licenciamiento adquirido por el SENA.		<table border="1"> <thead> <tr> <th>LICENCIAS ONBASE VIGENTES</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>OnBase Multi-User License</td><td>1</td></tr> <tr><td>Production Document Imaging (Kofaxor TWAIN) (1)</td><td>1</td></tr> <tr><td>Desktop Document Imaging (15 ppmmax)</td><td>313</td></tr> <tr><td>COLD/ERM</td><td>1</td></tr> <tr><td>E-Forms</td><td>1</td></tr> <tr><td>EDM Services</td><td>1</td></tr> <tr><td>Subscription Server</td><td>1</td></tr> <tr><td>Report Services</td><td>1</td></tr> <tr><td>Application Enabler</td><td>1</td></tr> <tr><td>Physical Records Management</td><td>1</td></tr> <tr><td>Distributed Disk Services</td><td>1</td></tr> <tr><td>Concurrent Client (1-100)</td><td>100</td></tr> <tr><td>Concurrent Client (101-200)</td><td>100</td></tr> <tr><td>Concurrent Client (201+)</td><td>130</td></tr> <tr><td>Workstation Client (1-100)</td><td>100</td></tr> <tr><td>Workstation Client (101-200)</td><td>100</td></tr> <tr><td>Workstation Client (201+)</td><td>98</td></tr> <tr><td>Workflow Enterprise Server</td><td>1</td></tr> <tr><td>Workflow Concurrent Client</td><td>265</td></tr> <tr><td>Workflow Workstation Client</td><td>25</td></tr> <tr><td>Web Services Toolkit</td><td>1</td></tr> <tr><td>Query API (Initial 500 queries/hour)(Thick Client)</td><td>1</td></tr> <tr><td>Document Composition</td><td>1</td></tr> <tr><td>Business Activity Monitoring</td><td>1</td></tr> <tr><td>Office Business Application (1-100)</td><td>1</td></tr> <tr><td>Unity Integration Toolkit</td><td>1</td></tr> <tr><td>Unity Client server</td><td>1</td></tr> <tr><td>Integration for Microsoft Outlook</td><td>1</td></tr> <tr><td>WEB SERVER</td><td>2</td></tr> <tr><td>DIP</td><td>1</td></tr> <tr><td>Document retention</td><td>1</td></tr> <tr><td>Unity API</td><td>1</td></tr> <tr><td>Unity forms</td><td>1</td></tr> <tr><td>Reporting Dashboards</td><td>1</td></tr> <tr><td>Records Management</td><td>1</td></tr> <tr><td>Workflow/Workview</td><td>38</td></tr> <tr><td>Workstation ClientSL</td><td></td></tr> </tbody> </table> <p>Entregar al SENA la correspondiente certificación de licenciamiento de fábrica o canal autorizado que permita al SENA demostrar las cantidades de licencias objeto de la presente contratación describiendo su relación de uso bien sea en cuantías de usuarios o en estaciones de trabajo,</p>	LICENCIAS ONBASE VIGENTES	Cantidad	OnBase Multi-User License	1	Production Document Imaging (Kofaxor TWAIN) (1)	1	Desktop Document Imaging (15 ppmmax)	313	COLD/ERM	1	E-Forms	1	EDM Services	1	Subscription Server	1	Report Services	1	Application Enabler	1	Physical Records Management	1	Distributed Disk Services	1	Concurrent Client (1-100)	100	Concurrent Client (101-200)	100	Concurrent Client (201+)	130	Workstation Client (1-100)	100	Workstation Client (101-200)	100	Workstation Client (201+)	98	Workflow Enterprise Server	1	Workflow Concurrent Client	265	Workflow Workstation Client	25	Web Services Toolkit	1	Query API (Initial 500 queries/hour)(Thick Client)	1	Document Composition	1	Business Activity Monitoring	1	Office Business Application (1-100)	1	Unity Integration Toolkit	1	Unity Client server	1	Integration for Microsoft Outlook	1	WEB SERVER	2	DIP	1	Document retention	1	Unity API	1	Unity forms	1	Reporting Dashboards	1	Records Management	1	Workflow/Workview	38	Workstation ClientSL
LICENCIAS ONBASE VIGENTES	Cantidad																																																																													
OnBase Multi-User License	1																																																																													
Production Document Imaging (Kofaxor TWAIN) (1)	1																																																																													
Desktop Document Imaging (15 ppmmax)	313																																																																													
COLD/ERM	1																																																																													
E-Forms	1																																																																													
EDM Services	1																																																																													
Subscription Server	1																																																																													
Report Services	1																																																																													
Application Enabler	1																																																																													
Physical Records Management	1																																																																													
Distributed Disk Services	1																																																																													
Concurrent Client (1-100)	100																																																																													
Concurrent Client (101-200)	100																																																																													
Concurrent Client (201+)	130																																																																													
Workstation Client (1-100)	100																																																																													
Workstation Client (101-200)	100																																																																													
Workstation Client (201+)	98																																																																													
Workflow Enterprise Server	1																																																																													
Workflow Concurrent Client	265																																																																													
Workflow Workstation Client	25																																																																													
Web Services Toolkit	1																																																																													
Query API (Initial 500 queries/hour)(Thick Client)	1																																																																													
Document Composition	1																																																																													
Business Activity Monitoring	1																																																																													
Office Business Application (1-100)	1																																																																													
Unity Integration Toolkit	1																																																																													
Unity Client server	1																																																																													
Integration for Microsoft Outlook	1																																																																													
WEB SERVER	2																																																																													
DIP	1																																																																													
Document retention	1																																																																													
Unity API	1																																																																													
Unity forms	1																																																																													
Reporting Dashboards	1																																																																													
Records Management	1																																																																													
Workflow/Workview	38																																																																													
Workstation ClientSL																																																																														



			<p>además de su correspondiente vigencia de licenciamiento, soporte, mantenimiento y actualizaciones.</p> <p>De igual manera el proveedor deberá entregar la documentación técnica de la nueva versión a implementar y remitir un cronograma del proceso de actualización de versión que se llevará a cabo.</p>
	<p>PAGO 2:</p> <p>Soporte Técnico en sitio:</p> <p>Pagos parciales mensualizados de acuerdo con la prestación efectiva del servicio de soporte especializado en sitio.</p>	\$101.864.000	<p>Informe de ejecución de cada una de las obligaciones del contrato, las actividades realizadas por el ingeniero de soporte en sitio, cumpliendo con las especificaciones técnicas del Estudio Previo y las obligaciones contractuales.</p>
	<p>PAGO 3:</p> <p>Bolsa de Horas Proyectos: Pagos parciales mensualizados de acuerdo con la ejecución efectiva de las horas, pago realizado una vez se apruebe por parte del supervisor del contrato la ejecución del/los proyecto(s) requerido(s).</p>	\$64.617.000	<p>Entrega de informe de ejecución de horas y la entrega de los productos pactados para cada programación con base a los requerimientos definidos relacionados en el/los proyecto(s) aprobado(s).</p>
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	19424		
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	696224		
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	\$ 3.113.001.520		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	31/12/2024		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	No aplica		
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$ 3.100.268.520		
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$ 3.100.268.520		
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO		

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.6747952 de 2024**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



	OBLIGACIONES GENERALES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
a.	Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y especificaciones técnicas definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	SI	Para garantizar la calidad en la ejecución, el proponente presentó la estructura organizacional del equipo que brindó apoyo y cumplió con los objetivos del contrato. <b><i>RV Solicitud hojas de vida equipo de trabajo contrato CO1.PCCNTR.6747952 de 2024.msg</i></b>
b.	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	Se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el documento contractual, cubriendo de manera íntegra las obligaciones generales, gracias al trabajo conjunto de acuerdo con la coyuntura presentada <b><i>GCO-Sena-Seguimiento Contrato 2024.pptx</i></b>
c.	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	SI	Las novedades relacionadas al cumplimiento de las especificaciones contractuales fueron debidamente reportadas y registradas en las actas producto de seguimiento a través de reuniones periódicas, lo que permitió un seguimiento oportuno. <a href="#">ShareBase de Hyland</a>
d.	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	SI	Durante la vigencia del contrato se cumplió con los acuerdos pactados, actuando con buena fe, lealtad y compromiso hacia los objetivos pactados.
e.	Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando las actividades contratadas de acuerdo con los criterios de calidad exigidos y los documentos del proceso de selección.	SI	Al inicio del contrato se entregó la documentación requerida, cumpliendo con los criterios de calidad exigidos en el proceso contractual. Como soporte se adjuntaron las hojas de vida del equipo designado, evidenciando el cumplimiento de esta obligación. <b><i>RV Solicitud hojas de vida equipo de trabajo contrato CO1.PCCNTR.6747952 de 2024.msg</i></b>
f.	Constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única establecida.	SI	En atención a lo establecido en el contrato, se informa que la garantía única fue constituida y revisada para la firma del acta de inicio.
g.	Suscribir el acta de inicio del contrato dentro de los primeros tres (3) días posteriores a la aprobación de pólizas.	SI	El Acta de Inicio del contrato fue suscrita el 18 de septiembre de 2024 por la supervisora designada, Ana Cecilia León Vargas, y la representante legal del contratista, Adriana Del Carmen Salas Miranda, dentro del plazo establecido y una vez aprobadas las pólizas
h.	Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.	SI	Se han adoptado las medidas necesarias para garantizar el uso adecuado de la información confidencial conforme a lo establecido.
i.	Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	SI	Se consolidaron reportes que evidencian el cumplimiento de las especificaciones contractuales, sustentados en los informes de monitoreo, reportes de casos y actas de



	OBLIGACIONES GENERALES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
			seguimiento elaboradas durante la ejecución del contrato. <a href="#">ShareBase de Hyland</a>
j.	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de la ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	SI	Durante la ejecución del contrato, se mantuvo una conducta íntegra y responsable, acompañada de una comunicación constante lo que permitió garantizar la transparencia en el desarrollo de las actividades previstas.
k.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o entorpecimientos que pudieran presentarse.	SI	El desarrollo del contrato en todas sus etapas se ejecutó con transparencia, de forma diligente y colaborativa, evitando dilaciones por parte del proveedor y garantizando el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
l.	Reportar por escrito, de manera inmediata al SENA, a través del supervisor, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución contractual.	SI	Las actas derivadas del seguimiento al avance del proyecto se consideran el mecanismo oficial de registro para reportar cualquier novedad, anomalía o situación irregular identificada durante su ejecución. <a href="#">ShareBase de Hyland</a>
m.	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, así como el SG-SST normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	SI	Se dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el SG-SST, presentando de manera oportuna los documentos exigidos sobre afiliación y pagos, conforme a la normatividad vigente. La evidencia se encuentra publicada en <a href="#">Community SECOP II</a>
n.	Garantizar que el personal del Contratista que se encuentre en la entidad deberá estar debidamente carnetizado y cumplir con las normas de protección y seguridad, así como encontrarse afiliado al Sistema General de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente.	SI	El personal del contratista ha ingresado a las instalaciones de la entidad debidamente carnetizado, cumpliendo con los protocolos de identificación exigidos. Asimismo, se ha garantizado el cumplimiento de las normas de protección y seguridad establecidas.
o.	Asistir a la inducción de seguridad y salud en el trabajo y ambiental, que programe el contratante en el marco del SG-SST y asistir a la inducción de seguridad en el centro de formación del SENA para dicho fin.	SI	Giga asistió a las sesiones de capacitación que programó el contratante.
p.	Responder administrativa, fiscal, penal y disciplinariamente por los actos u omisiones que en desarrollo del contrato incurran en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	SI	Durante la ejecución del contrato, no se han presentado actos u omisiones que hayan generado perjuicio alguno a la entidad o a terceros.
q.	Mantener vigentes las garantías otorgadas durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación de este.	SI	Las garantías se mantuvieron vigentes durante todo el período de ejecución del contrato, conforme a las fechas pactadas y a los términos establecidos.



	<b>OBLIGACIONES GENERALES</b>	<b>¿CUMPLIÓ?</b>	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b>
r.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.	SI	Se suscribió el paz y salvo del contrato en cumplimiento a satisfacción del pago de todas las obligaciones económicas derivadas del contrato, conforme a los procedimientos de la entidad.
s.	Atender los requerimientos que efectúe el supervisor y la entidad relacionados con la ejecución del contrato. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	SI	Durante la ejecución del contrato, se atendido de manera oportuna cada uno de los requerimientos efectuados por el supervisor y la entidad, relacionados con el desarrollo de las actividades contractuales.
t.	Todas las demás necesarias para la debida ejecución del objeto contractual.	SI	Durante la vigencia del contrato, se llevaron a cabo todas las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones pactadas dentro del contrato y la obtención de los resultados esperados por la entidad.



	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
a.	Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución del contrato, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.	SI	Los informes de gestión elaborados por GIGA se encuentran publicados <a href="#">Community SECOP II</a> , en cumplimiento de la obligación de entregar los informes específicos o extraordinarios solicitados por la supervisión del contrato.
b.	Brindar servicio y soporte en aspectos técnicos y funcionales de la herramienta, así como la actualización de la documentación requerida de las funcionalidades implementadas para la Entidad, así como la totalidad de la información alojada del SENA.	SI	Se atendieron los casos y solicitudes presentados por la supervisión del contrato y el área funcional, a través de la coordinación del Grupo de Administración de Documentos. Reporte de Casos asistencia: Administrador SENA Diciembre 2024.xlsx; Monitoreo_servicios_Diciembre_2024.xlsx
c.	Todo ajuste que se lleve a cabo por parte del soporte debe quedar documentado y deberá ser incluido en el informe mensual de ejecución, la plantilla de este informe será suministrada por la supervisión del contrato para su diligenciamiento.	SI	Se recibieron solicitudes de incidentes que fueron atendidas y respondidas por el administrador, quedando registradas en la plataforma Odoo. Reporte de Casos asistencia Administrador SENA Diciembre 2024.xlsx
d.	Actualizar la documentación funcional y técnica existente de acuerdo a los lineamientos definidos por la Oficina de Sistemas (Paso a producción) sin costos adicionales para el SENA.	SI	Se realizó la entrega de la documentación actualizada correspondiente a la versión OnBase 24.1. La actualización de los manuales en español se efectuó posterior a la entrega del cambio de versión en el ambiente de pruebas <a href="#">Cambio de versión 24.1</a>
e.	Suministrar el recurso necesario para la actualización de las nuevas versiones de OnBase sin que genere costos adicionales para el SENA, el cual debe ser diferente al designado para prestar los servicios de soporte en sitio y ejecución de bolsa de horas.	SI, PARCIALMENTE	Se llevaron a cabo actividades de cambio de versión de OnBase. Quedó pendiente la entrega de ambientes previos para la ejecución del plan preliminar presentado. GCO-SENA-Cambio de versión OnBase Foundation24.1.xlsx
f.	Entregar la documentación técnica y funcional, así como el cronograma, actas e informe final de ejecución de los ajustes que se realicen dentro de la bolsa de horas.	SI	Se desarrolló el plan de trabajo con la propuesta de horas para la ejecución posterior a la entrega de ambientes y el cambio de versión. GCO-SENA-Plan Servicios Profesionales-V1 Plan de trabajo Servicios Profesionales



g.	Garantizar la asistencia y permanencia del ingeniero de soporte en sitio dentro de la jornada laboral del SENA, de lunes a viernes (8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.) para garantizar la disponibilidad del aplicativo ONBASE, su correcto funcionamiento, el soporte en caso de fallas y la configuración de nuevas funcionalidades sobre la plataforma instalada de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.	SI	Se garantizó la asistencia y permanencia del ingeniero de soporte Jorge Rojas dentro de la jornada laboral del SENA, asegurando la disponibilidad del aplicativo OnBase, su correcto funcionamiento, la atención de incidentes y la configuración de nuevas funcionalidades, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
h.	Elaboración de actas sobre cada una de las reuniones que se lleven a cabo durante la ejecución del contrato de cada uno de los proyectos, reuniones de seguimiento y de mesas de servicio donde participe el proveedor, así como la gestión de firmas asociadas a los participantes.	SI	Se elaboraron las actas de seguimiento de los proyectos y reuniones de servicio, registrando la respectiva gestión de firmas de los participantes. La evidencia se encuentra disponible en <a href="#">ShareBase de Hyland</a>
i.	Garantizar que cada proyecto que se ejecute deberá contar con acta de aprobación por parte del área funcional para su ejecución.	SI, PARCIALMENTE	Se dispone de un enlace ShareBase donde se ubican los instaladores correspondientes, así como la documentación relacionada "manuales" y documentación con la especificación de licenciamiento y fechas disponibles. <a href="#">ShareBase de Hyland</a>
j.	Garantizar que la herramienta se encuentra configurada, parametrizada y optimizada para responder por el acceso permanente a la información.	SI	Dentro de las actividades realizadas por el ingeniero de soporte se validó el correcto funcionamiento de la herramienta OnBase y se brindó apoyo a las actividades de migración, atendiendo las solicitudes presentadas por el SENA.
k.	El soporte en sitio deberá presentar un informe preliminar del diagnóstico de la herramienta y las funcionalidades implementadas en la solución que tiene el SENA en OnBase donde se incluyan recomendaciones y mejores prácticas para la optimización de los procesos y configuraciones que se encuentren en la aplicación y que sean susceptibles de mejoras y/o ajustes.	SI	Se presentó el informe preliminar de diagnóstico de la herramienta OnBase, incluyendo la validación de mejoras propuestas por el SENA, con el fin de evaluar alternativas y generar las estimaciones correspondientes. <a href="#">Community SECOP II</a>



l.	Entregar al SENA los correspondientes medios de instalación del software. En caso de disponerse algún tipo de medio de entrega para la descargar del producto, servicio complementario de software se deben conceder y entregar credenciales de acceso para que desde la Oficina de Sistemas o quien haga sus veces en regionales y/o centros realice la descarga y/o verifique el estado de la suscripción de licenciamiento.	SI	Se entregaron los medios de instalación del software a través de ShareBase, incluyendo instaladores, manuales y documentación con las especificaciones de licenciamiento y fechas disponibles. <a href="#">Cambio de versión 24.1</a>
m.	Entregar y/o permitir al SENA el acceso a recursos documentados por el fabricante del producto, como: guías, manuales técnicos o funcionales, tutoriales, sistemas virtuales de aprendizaje disponibles de manera digital, física o electrónica.	SI	Se garantizó el acceso a todos los recursos documentados por el fabricante (manuales técnicos, guías, tutoriales y entornos virtuales de aprendizaje), disponibles en la página oficial del fabricante <a href="https://community.hyland.com/">https://community.hyland.com/</a> y en <a href="#">Cambio de versión 24.1</a>
n.	Garantizar que todo caso gestionado por el ingeniero de soporte debe quedar radicado en la herramienta de registro, seguimiento y control de casos que defina el proveedor y que contará con el acceso de los usuarios que defina el SENA, de igual manera, el acceso a esta herramienta para la validación de gestión de casos y la generación de reportes asociados a esta gestión deberá poder generarse por parte de la supervisión del contrato y los usuarios que esta defina.	SI	Los casos recibidos fueron registrados en la herramienta de seguimiento definida por el contratista y notificados oportunamente vía correo electrónico, en cumplimiento de la obligación de radicación y control de casos. <a href="#">Community SECOP II</a>
o.	El ingeniero de soporte en sitio deberá realizar las transferencias de conocimiento que sean requeridas sobre las funcionalidades que estén implementadas en ambiente productivo de la aplicación OnBase, generando las respectivas actas e insumos necesarios para que el SENA cuente con un repositorio con esta información tales como documentación, presentaciones y/o grabaciones.	SI	Se realizaron transferencias de conocimiento al área funcional sobre las funcionalidades implementadas en ambiente productivo de OnBase, mediante acompañamientos presenciales y remotos. <a href="#">ShareBase de Hyland</a>
p.	El ingeniero de soporte en sitio deberá realizar monitoreo de los servicios de la aplicación e incluirá dentro del informe mensual de gestión los resultados de esta actividad por cada ambiente (desarrollo, preproducción y producción) del sistema de información OnBase.	SI	Se efectuó el monitoreo de los servicios de la aplicación OnBase en los diferentes ambientes (desarrollo, preproducción y producción), registrando las novedades y hechos relevantes en los informes correspondientes.  Monitoreo_servicios_Diciembre_2024.xlsx



q.	Cumplir con la definición e implementación de buenas prácticas de desarrollo seguro.	SI	Se cumplieron las buenas prácticas de desarrollo seguro en cada actividad de ajuste o nueva implementación, siguiendo el proceso definido por etapas: diseño, implementación en ambientes previos (desarrollo y preproducción) y pruebas funcionales con su respectiva certificación.
r.	Cumplir las políticas de seguridad y privacidad de la información y protección de datos personales.	SI	Se dio cumplimiento a las políticas de seguridad, privacidad de la información y protección de datos personales, conforme a las recomendaciones emitidas por la supervisión.

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101234776		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	16/09/2024		
FECHA APROBACIÓN	16/09/2024		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	10/09/2024	01/01/2026	\$622.600.304
Salarios y prestaciones sociales	10/09/2024	01/01/2028	\$155.650.076
Calidad del servicio	10/09/2024	01/01/2026	\$622.600.304

#### 3.2 Cumplimiento del objeto

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato suscrito entre las partes. El contratista dio cumplimiento a lo señalado en el objeto contractual, conforme a los términos, condiciones y plazos pactados.

Durante la ejecución del contrato **no se presentaron** procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento por parte del contratista.

#### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA



No aplica

### 3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Diana Eugenia Sarmiento Soto, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 1/09/2025 por parte de Revisor Fiscal se certificó **GIGA COLOMBIA S.A.S**, identificado con **NIT. 900.554.898-9**, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

### 3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el:

- 10/09/2024 a Carlos Jiménez
- 18/09/2024 a Ana Cecilia León Vargas
- 4/10/2024 a Diana Eugenia Sarmiento Soto

Historico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO	4/10/2024 9:01:56 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Claudia Liliana Ferro Garcia
Supervisor	Ana Cecilia León Vargas	18/09/2024 9:52:44 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Claudia Liliana Ferro Garcia
Ordenador del Gasto	Pablo Arciniegas	10/09/2024 5:58:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pablo Arciniegas
Supervisor	CARLOS JIMENEZ	10/09/2024 5:58:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pablo Arciniegas
Ordenador del pago	Pablo Arciniegas	10/09/2024 5:58:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pablo Arciniegas

## 4. ASPECTOS FINANCIEROS

Durante el periodo de supervisión, se recibió asesoría por parte del designado por el Ordenador del Gasto en la Oficina de Sistemas, el contratista Luis Leonardo Tovar; para que se cambiaran tanto los informes en la descripción de pagos como en el aval de pagos de cada una de las cuentas enviada por esta supervisión, tal y como evidencia todos los correos anexos a este informe. Situación que causo eliminar a la fecha de entregade esta supervisión todos estos informes de supervisión y actualizarlos debidamente.

### 4.1 Pagos realizados

El 22/09/2025 se expidió el certificado de Relación de pago de SIF del Contrato CO1.PCCNTR.6747952 de 2024, tal como a continuación se relaciona:



NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
FG1725	2024-11-28	\$ 2.946.520.520,00
FG1737	2024-11-29	\$ 12.733.000,00
FG1772	2025-01-24	\$ 40.974.080,00
FG1817	2025-05-21	\$ 31.927.700,00
FG1832	2025-02-28	\$ 68.113.220,00

#### 4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	3.113.001.520,00
Valor adición o disminución del contrato	0,00
Valor de las reducciones	0,00
Valor final del contrato	3.113.001.520,00
Valor ejecutado	3.100.268.520,00
Valor pagado	3.100.268.520,00
Valor por pagar	0,00
Valor a liberar	12.733.000,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta las obligaciones fueron cumplidas a satisfacción.
- Liberar a favor del SENA la suma de doce millones setecientos treinta y tres mil pesos m/cte (12.733.000).

Para constancia se firma septiembre del 2025.

DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO

Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Designación de las supervisiones del contrato.
- Soportes



## FORMATO ACTA DE INICIO

<b>CONTRATO No:</b>	CO1.PCCNTR.6747952
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	Prestación de servicios
<b>OBJETO:</b>	Contratar la actualización al licenciamiento, soporte técnico, mantenimiento y realizar los desarrollos de acuerdo con los requerimientos funcionales en la plataforma OnBase
<b>VALOR:</b>	\$ 3.113.001.520 IVA incluido
<b>CONTRATISTA:</b>	GIGA Colombia SAS
<b>NIT:</b>	900.554.898-9
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	Adriana Del Carmen Salas Miranda
<b>SUPERVISOR DESIGNADO:</b>	Ana Cecilia León Vargas
<b>PLAZO:</b>	Plazo del contrato: Será hasta el 31 de diciembre de 2024 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Plazo de vigencia de la renovación al licenciamiento propiedad del SENA: Será por el término de un (1) año, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	La ejecución del contrato tendrá lugar en las instalaciones del SENA Dirección General (Calle 57 No. 8 – 69), Bogotá, D.C –Colombia.

En la ciudad de Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2024, entre los suscritos Ana Cecilia León Vargas, identificada con documento de identificación No. 1.022.335.670 de Bogotá, en calidad de supervisora, por el SENA, y por la otra parte Adriana Del Carmen Salas Miranda, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.957.993 de Bogotá, en calidad de representante legal de GIGA COLOMBIA S.A.S con NIT. 900.554.898-9, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.6747952 de 2024, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

**Número y fecha del registro presupuestal:** 696224 del 13/09/2024

**Fecha de aprobación de las garantías:** 16/09/2024

**Fecha de inicio:** 16/09/2024

**Fecha de Terminación:** 31/12/2024

Firmado digitalmente por  
ANA CECILIA LEON  
VARGAS  
Fecha: 2024.09.18  
09:56:10 -05'00'

**Ana Cecilia León Vargas**  
Supervisora contrato SENA

**Adriana Del Carmen Salas Miranda**  
Representante legal GIGA COLOMBIA SAS



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHmsanche MONICA LIZEHT SANCHEZ GOMEZ  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-001-0000 SENA GESTION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-09-22-10:19 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-001-0000 SENA GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	696224	Valor Total:	3.113.001.520,00	Saldo por pagar:	12.733.000,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900554898	Tercero:	GIGA COLOMBIA SAS		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	Número:	CO1.PCCNTR.6747952 DE 2024	Fecha:	13/09/2024 0:00:00
-------	---	---------	----------------------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES: RAD.01-9-2024-064660.CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN AL LICENCIAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y REALIZAR LOS DESARROLLOS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES EN LA PLATAFORMA ONBASE.
---------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-11-07	855224	470.452.856,13	470.452.856,13	1989524		454284624	2024-11-28	470.452.856,13	70.567.928,00	399.884.928,13	28190290432	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FG 1725	13-01-01-DT	IVA PAGO 1 CONTRATO CO1.PCCNTR.6747952, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. FG1725, CONTRATAR LA ACTUALIZACION AL LICENCIAMIENTO, SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO Y REALIZAR LOS DESARROLLOS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES EN LA PLATAFORMA ONBASE
2024-11-07	855324	2.476.067.663,87	0,00	2145224		454290724	2024-11-28	2.476.067.663,87	289.452.310,00	2.186.615.353,87	28190290432	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FG1725	13-01-01-DT	PAGO 1 CONTRATO CO1.PCCNTR.6747952, FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. FG1725, CONTRATAR LA ACTUALIZACION AL LICENCIAMIENTO, SOPORTE TECNICO, MANTENIMIENTO Y REALIZAR LOS DESARROLLOS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES EN LA PLATAFORMA ONBASE
2024-11-27	932224	10.700.000,00	0,00	2176524		458795324	2024-11-29	10.700.000,00	1.250.830,00	9.449.170,00	28190290432	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	RAD. 01-9-2024-080503	13-01-01-DT	RAD. 01-9-2024-080503 Pago 2 Factura Electrónica de Venta No. FG1737 SERVICIOS PERSONALES: CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN AL LICENCIAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y REALIZAR LOS DESARROLLOS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES EN LA PLATAFORMA ONBASE.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHmsanche

MONICA LIZEHT SANCHEZ GOMEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-001-  
0000

SENA GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

2025-09-22-10:19 a. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHmsanche

MONICA LIZEHT SANCHEZ GOMEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-001-0000

SENA GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

2025-09-22-10:19 a. m.

2024-11-27	932324	2.033.000,00	2.033.000,00	2176724		458832424	2024-11-29	2.033.000,00	304.950,00	1.728.050,00	28190290432	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	IVA RAD. 01-9-2024-080503	13-01-01-DT	IVA RAD. 01-9-2024-080503 Pago 2 Factura Electrónica de Venta No. FG1737 SERVICIOS PERSONALES: CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN AL LICENCIAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y REALIZAR LOS DESARROLLOS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES EN LA PLATAFORMA ONBASE.
2024-12-28	1100224	6.542.080,00	6.542.080,00	2500424		9747425	2025-01-24	6.542.080,00	981.312,00	5.560.768,00	28190290432	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FG1772	13-01-01-DT	RAD 01-9-2024-085166 IVA PAGO 3 FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FG1772 SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO CORRESPONDIENTE DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024. HORAS DE SERVICIOS PROFESIONALES CON CARGO A LA BOLSA DE HORAS EJECUTADAS DURANTE OCTUBRE 2024, DE ACUERDO CON EL CONTRATO CO1.PCCNTR.6747952 DE 2024, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN AL LICENCIAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y REALIZAR LOS DESARROLLOS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES EN LA PLATAFORMA ONBASE
2024-12-28	1100324	34.432.000,00	0,00	2500524		9748525	2025-01-24	34.432.000,00	4.025.101,00	30.406.899,00	28190290432	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FG1772	13-01-01-DT	RAD 01-9-2024-085166 PAGO 3 FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FG1772 SERVICIO DE SOPORTE EN SITIO CORRESPONDIENTE DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2024. HORAS DE SERVICIOS PROFESIONALES CON CARGO A LA BOLSA DE HORAS EJECUTADAS DURANTE OCTUBRE 2024, DE ACUERDO CON EL CONTRATO CO1.PCCNTR.6747952 DE 2024, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA ACTUALIZACIÓN AL LICENCIAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y REALIZAR LOS DESARROLLOS DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES EN LA PLATAFORMA ONBASE
2025-02-05	43325	57.238.000,00	0,00	117825	57.238.000,00	53043525	2025-02-28	57.238.000,00	2.398.272,00	54.839.728,00	28190290432	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	RAD. 01-9-2025-006208	13-01-01-DT	RAD. 01-9-2025-006208 RESERVA TRANSACCION 48429 Pago 5 RESERVA Factura Electrónica de Venta No. FG1832, por Valor 64.083.664.80 Servicio de Soporte en Sitio correspondiente del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2024.
2025-02-05	43425	10.875.220,00	10.875.220,00	117925	10.875.220,00	53045225	2025-02-28	10.875.220,00	1.631.283,00	9.243.937,00	28190290432	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	IVA RAD. 01-9-2025-006208	13-01-01-DT	IVA RAD. 01-9-2025-006208 RESERVA TRANSACCION 48429 Pago 5 RESERVA Factura Electrónica de Venta No. FG1832, por Valor 64.083.664.80 Servicio de Soporte en Sitio correspondiente del 01 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2024.
2025-04-10	216025	5.097.700,00	5.097.700,00	567725		154395425	2025-05-21	5.097.700,00	764.655,00	4.333.045,00	28190290432	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FG1817	13-01-01-DT	RAD 01-9-2025-030019 IVA PAGO FACTURA FG1817 Contratar la actualización al licenciamiento, soporte técnico, mantenimiento y realizar los desarrollos de acuerdo con los requerimientos funcionales en la plataforma OnBase.
2025-04-10	216125	26.830.000,00	0,00	567825		154397825	2025-05-21	26.830.000,00	1.124.177,00	25.705.823,00	28190290432	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FG1817	13-01-01-DT	RAD 01-9-2025-030019 PAGO FACTURA FG1817 Contratar la actualización al licenciamiento, soporte técnico, mantenimiento y realizar los desarrollos de acuerdo con los requerimientos funcionales en la plataforma OnBase.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:

MHmIsanche

MONICA LIZEHT SANCHEZ GOMEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

36-02-00-001-0000

SENA GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

2025-09-22-10:19 a. m.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHmsanche	MONICA LIZEHT SANCHEZ GOMEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-001-0000	SENA GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-22-10:19 a. m.	

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas





1014

Bogotá D.C. 03 de octubre de 2024

Señora

**DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO**

Coordinadora Grupo Administración de Documentos

Secretaria General

[desarmiento@sena.edu.co](mailto:desarmiento@sena.edu.co)

SENA – Dirección General

Asunto: Designación de Supervisión del contrato  
No. CO1.PCCNTR.6747952 de 2024

Cordial saludo,

De manera atenta le informo que ha sido designado(a) como supervisor(a) del contrato No. CO1.PCCNTR.6747952 de 2024, el cual fue suscrito entre el SENA Y GIGA COLOMBIA S.A.S., cuyo objeto es: *“Contratar la actualización al licenciamiento, soporte técnico, mantenimiento y realizar los desarrollos de acuerdo con los requerimientos funcionales en la plataforma OnBase”*, conforme a lo establecido en los estudios previos del proceso.

Con el fin de adelantar un adecuado control y vigilancia del contrato en mención, el Supervisor deberá velar por lo normado en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 (anticorrupción), Ley 1712 de 2014, debe cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. No. 1-471 de 2020, Manual de Supervisión e Interventoría V.05, Código GCCON-M-002, expedida por la Dirección General o la que la modifique o remplace, así como las demás que surjan por la naturaleza de este contrato, entre las cuales están las siguientes:

- a) Supervisar y verificar el servicio contratado, así como las demás obligaciones y derechos surgidos en este contrato,
- b) Controlar la vigencia de la garantía pactada;
- c) Expedir la certificación sobre la calidad del objeto contratado; con el fin de adelantar los trámites administrativos para el pago al CONTRATISTA O PROVEEDOR, previo cumplimiento de los requisitos legales y fiscales;
- d) Informar inmediatamente al funcionario que suscribió el contrato por parte del SENA, cualquier incumplimiento del CONTRATISTA O PROVEEDOR;
- e) Entregar al CONTRATISTA O PROVEEDOR la información pertinente al contrato que se considere necesaria;

**Dirección General**  
Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500



- f) Velar por el cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del Artículo 1º de la Ley 828 de 2003. Pago oportuno de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, en Salud, Pensiones y ARL o Parafiscales.
- g) Allegar al expediente único del contrato que reposa en el archivo central o a la plataforma de la Tienda virtual del Estado Colombiano [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y/o SECOP II, toda la documentación que soporte el desarrollo y ejecución del contrato y verificar que repose en el gestor documental oficial de la entidad cuando el número del contrato haya sido asignado por la entidad, hasta su liquidación y publicación.
- h) Subir todos los documentos, soportes contractuales y de pago a la plataforma de la Tienda virtual del Estado Colombiano [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), o al Sistema integrado de Contratación pública SECOP II, hasta su liquidación y publicación.
- i) Las demás que busquen el cumplimiento de los fines del contrato y la efectividad de los derechos y obligaciones de las partes.

Para facilitar la supervisión de este contrato, le recomendamos consultar el Portal Institucional de la Entidad, en el banner Dirección Jurídica, donde encontrará las Normas, Resoluciones de Contratación y generalidades sobre contratación y supervisión de este tipo de contratos y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007, una vez sea notificado (a) de la presente designación de supervisión deberá solicitar al Grupo de Gestión Contractual de la Dirección Jurídica, para que lo (a) vinculen al flujo como supervisor (a) del presente contrato, con el fin de poder realizar las actividades de administrativas de gestión, publicación y de ejecución del presente contrato.

Por otra parte, podrá consultar desde la vista pública en la plataforma del Secop II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, bajo el número SASI-DG-OS-0003-2024 todos los soportes y documentos de las etapas precontractual y contractual del proceso, de igual manera se adjunta el Link: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6557455&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Le agradezco informar a esta Jefatura, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución de este contrato.

Cordialmente,

PABLO FERNANDO  
ARCINIEGAS  
CHAMORRO

Firmado digitalmente por  
PABLO FERNANDO  
ARCINIEGAS CHAMORRO  
Fecha: 2024.10.03 16:33:09  
-05'00'

**PABLO FERNANDO ARCINIEGAS CHAMORRO**  
Jefe Oficina de Sistemas (E)  
Dirección General

Proyectó: Claudia Ferro García – Contratista Oficina de Sistemas

**Dirección General**  
**Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX 57 601 5461500**



## PAZ Y SALVO

**GIGA COLOMBIA S.A.S**, identificada con **NIT. 900.554.898-9** con domicilio en la ciudad de **Bogotá** en calidad de contratista, certifica que la entidad **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** identificada con **NIT. 899.999.034-1**, ha cumplido a satisfacción con el pago de todas las obligaciones económicas derivadas del Contrato **N°CO1.PCCNTR.6747952 DE 2024**, suscrito el día **16/09/2024** cuyo Objeto es Contratar la actualización al licenciamiento, soporte técnico, mantenimiento y realizar los desarrollos de acuerdo con los requerimientos funcionales en la plataforma OnBase.

En consecuencia, a la fecha de emisión del presente documento, el SENA se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de pagos relacionados con el contrato antes mencionado.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en la ciudad de Bogotá a los Veintitrés (23) días del mes de Septiembre de 2025, para hacer de su uso ante la entidad o autoridad que lo solicite.

Atentamente,



**Adriana Salas Miranda**  
Representante Legal  
Giga Colombia s.a.s  
Nit. 900.554.898 – 9